



RESOLUCIÓN

Servicio: ECSE

Referencia: SUB/Cma

Expte: **concesión AIT,**

curso 2021/2022, p. ordinario

HECHOS

Primero. La Resolución 106/2021, de 13 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, por la que se convocan las ayudas individualizadas de transporte escolar, para el curso 2021/2022.

Segundo. Las solicitudes presentadas por los interesados, en el plazo ordinario, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 5 de la Orden 1/2016, de 29 de marzo, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula la concesión de las ayudas individualizadas de transporte escolar.

Tercero. El Informe del Servicio de Gestión Económico-Presupuestaria, de fecha 27 de octubre de 2021, en relación al uso adecuado de las rutas regulares de escolares que son empleadas por algunos alumnos/as solicitantes de estas ayudas.

Cuarto. El Informe del Servicio de Planificación, Escolarización y Becas, de fecha 2 de noviembre de 2021, en relación a los alumnos solicitantes de estas ayudas, matriculados en la Escuela de Arte Superior de Corella y en relación a la adecuada escolarización de alumnos usuarios de las rutas regulares de escolares para su desplazamiento entre la localidad de residencia y la del centro escolar.

Quinto. El Informe del Servicio de Diversidad, Convivencia y Participación Educativa, de fecha 2 de noviembre de 2021, en relación a los alumnos solicitantes de estas ayudas, matriculados en el CPC Santa Teresa de Calahorra, CEE Torre Monreal de Tudela (Navarra) y el IES Ega de San Adrián (Navarra).

Sexto. Los requerimientos a los interesados para que subsanen, en su caso, las solicitudes presentadas o que aporten los documentos necesarios a adjuntar a las mismas.



**Gobierno
de La Rioja**

Séptimo. La propuesta provisional del Servicio de Enseñanza Concertada, de fecha 3 de noviembre de 2021, publicada en tablón de anuncios virtual del Gobierno de La Rioja.

Octavo. El escrito de fecha 4 de noviembre de 2021, del IES Ega de San Adrián, en relación a la fecha de presentación de una solicitud presentada en su centro.

Noveno. El Informe del Servicio de Diversidad, Convivencia y Participación Educativa, de fecha 8 de noviembre de 2021, en relación al alumno al que se refiere el escrito del apartado anterior.

Décimo. Las alegaciones a la propuesta provisional, presentadas en plazo por los interesados.

Undécimo. La propuesta definitiva del Servicio de Enseñanza Concertada, de 18 de noviembre de 2021.

Duodécimo. El informe de fiscalización de la Intervención Delegada de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, de 23 de noviembre de 2021.

Decimotercero. Existencia de crédito adecuado y suficiente en las partidas presupuestarias 2021.08.04.3221.482.02 y 2021.08.04.3223.482.02.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación (BOE del 4).
2. **Ley 38/2003, de 17 de noviembre**, General de Subvenciones (BOE del 18).
3. **Decreto 14/2006, de 16 de febrero**, regulador del régimen jurídico de las subvenciones en el Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja (BOR nº 25, de 21 de febrero de 2006).
4. **Ley 1/2021, de 29 de enero**, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2021 (BOR nº 22, de 1 de febrero).
5. **Ley 39/2015, de 1 de octubre**, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2).



Gobierno de La Rioja

6. **Ley 4/2005, de 1 de junio**, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja (BOR nº 76, de 7 de junio de 2005).
7. **Orden HAP/64/2021, de 25 de octubre**, por la que se aprueban las líneas de subvenciones de concesión directa en el Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja (BOR nº 212, de 27 de octubre de 2021).
8. **Orden 1/2016, de 29 de febrero**, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regulan las bases de las ayudas individualizadas de transporte escolar (BOR nº 26, de 4 de marzo de 2016).
9. **Decreto 47/2020, de 3 de septiembre** (BOR nº 116, de 4 de septiembre de 2020), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
10. **Resolución de 29 de septiembre de 2020**, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, sobre delegación de competencias en los órganos de la Consejería y de asignación de funciones a los Jefes de Servicio (BOR nº 131, de 2 de octubre de 2020).

El Director General de Gestión Educativa, en uso de las atribuciones legalmente conferidas, según la Resolución

RESUELVE

Primero. Inadmitir las solicitudes de ayudas individualizadas de transporte escolar, presentadas fuera del plazo establecido en la resolución de convocatoria y que figuran en el anexo denominado “**Ayudas individualizadas de transporte inadmitidas, curso 2021/202, p. ordinario**”.

Segundo. Desistir en su petición las solicitudes de ayudas individualizadas de transporte escolar que no hayan sido subsanadas en plazo, una vez procedido al requerimiento para ello, que figuran en el anexo denominado “**Ayudas individualizadas de transporte Desistidas, curso 2021/202, p. ordinario**”.

Tercero. Conceder las ayudas individualizadas de transporte a los alumnos/as y por los importes que figuran en el anexo denominado “**Ayudas individualizadas de transporte Concedidas, curso 2020/2021, p. ordinario**” y por las cuantías que se relacionan en el



**Gobierno
de La Rioja**

mismo.

Cuarto. Denegar las ayudas individualizadas de transporte a los alumnos/as y por los motivos que se especifican en el anexo denominado “**Ayudas individualizadas de transporte Denegadas, curso 2020/2021, p. ordinario**”.

Quinto. Disponer crédito, para los centros y por los importes que se detallan en el anexo económico adjunto. Dichas cantidades se imputarán con cargo a las partidas presupuestarias recogidas en el cuadro siguiente:

Partida Presupuestaria	Concepto	Importe Doc. “D”
2021.08.04.3221.482.02	Ayudas transporte escolar	25.125,38
2021.08.04.3223.482.02	Ayudas transporte escolar	12.222,38
TOTAL GENERAL		37.347,76 €

Sexto. Liberar crédito resultante de la diferencia entre el crédito autorizado en la convocatoria de esta línea de subvenciones, por un 32.652,24 euros, para que revierta en la aplicación presupuestaria 2021.08.04.3221.482.02, por importe de 24.874,62 euros, y en la aplicación 2021.08.04.3223.482.02, por importe de 7.777,62 euros.

Séptimo. Autorizar la expedición de la documentación contable necesaria.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa. Contra ella podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Logroño, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.


**ANEXO I - AYUDAS INDIVIDUALIZADAS DE TRANSPORTE: CONCEDIDAS
CURSO 2021/2022 - PLAZO ORDINARIO**

Nº	N.I.F./N.I.E.	NOMBRE REPRESENTANTE DEL ALUMNO	NOMBRE ALUMNO	CURSO	ORIGEN	Nº DÍAS	KM	Dotación económica (art. Orden)	D programa 3321	D programa 3323	AIT CONCEDIDA
1. C.E.I.P. SAN PRUDENCIO - ALBELDA DE IREGUA											
1	X6409141F	STEFANA BELCIUG	NICOLÁS BELCIUG	3º EP	ALBELDA DE IREGUA (Urb. El Retiro)	DIARIO	6,2	3,3	400,00		400,00
2. CEIP SAN PELAYO - BAÑOS DE RIO TOBIA											
2	16653694S	OMAR EL HILALI BEHADDI	FATIMA ZAHRA EL HILALI JEBBOUR	6º EP	TOBIA	DIARIO	7,6	3,3	400,00		400,00
3. CEIP NTRA. SRA. DE LA VEGA - HARO											
3	71377356F	HECTOR GÓMEZ GUILLÉN	HECTOR GÓMEZ GUILLÉN	1º EP	VILLALBA DE RIOJA	DIARIO	6,6	3,3	400,00		400,00
4. CEIP ELADIO DEL CAMPO - MURILLO DE RIO LEZA											
4	16586194C	AMADA PÉREZ GARACHANA	CARLA PÉREZ PÉREZ	6º EP	SAN VICENTE DE ROBRES	DIARIO	7,3	3,3	400,00		400,00
5. CRA ALTO CIDACOS - ARNEDILLO											
5	X2683236X	MASCHA SNOUJNK	KIMETZ ERANA SNOUJNK	4º EP	PEROBLASCO	DIARIO	3	3,3	400,00		400,00
6. CRA ENTREVALLÉS - BADARÁN											
6	16553849J	FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ PABLO	VICTORIA RODRÍGUEZ CHAHUA	6º EP	ESTOLLO	DIARIO	2	3,3.b	200,00		200,00
7	16553849J	FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ PABLO	AINARA RODRÍGUEZ CHAHUA	1º EP	ESTOLLO	DIARIO	2	3,3.b	200,00		200,00
8	16575085C	Mª VANESA RABANAL PUEYO	YOEL RABANAL RODRÍGUEZ	2º EP	LUGAR DEL RÍO	DIARIO	9,8	3,3	400,00		400,00
7. CRA ENTREVÍNAS - SAN VICENTE DE LA SONSIERRA - OLLAURI											
9	78610074F	JUAN JOSÉ PÉREZ HERNÁNDEZ	SANTIAGO JUAN PÉREZ SOROKA	3º EI	RIVAS DE TERESO	DIARIO	5,3	3,3.b	200,00		200,00
10	78610074F	JUAN JOSÉ PÉREZ HERNÁNDEZ	PABLO SEBASTIÁN PÉREZ SOROKA	2º EI	RIVAS DE TERESO	DIARIO	5,3	3,3.b	200,00		200,00
11	16599180B	ALEJANDRA GARCÍA RUIZ	MARC HERNÁNDEZ GARCÍA	2º EI	RODEZNO	DIARIO	2	3,3.b	200,00		200,00
12	16599180B	ALEJANDRA GARCÍA RUIZ	ANTONIO HERNÁNDEZ GARCÍA	3º EI	RODEZNO	DIARIO	2	3,3.b	200,00		200,00
8. CRA CAMEROS NUEVO - TORRECILLA EN CAMEROS											
13	78933478P	PAULA MOLINA MINGUITO	OLAIA VEGA MOLINA	2º EP	ALMARZA DE CAMEROS	DIARIO	10	3,3.b	200,00		200,00
14	78933478P	PAULA MOLINA MINGUITO	MARCOS VEGA MOLINA	2º EI	ALMARZA DE CAMEROS	DIARIO	10	3,3.b	200,00		200,00


**ANEXO I - AYUDAS INDIVIDUALIZADAS DE TRANSPORTE: CONCEDIDAS
CURSO 2021/2022 - PLAZO ORDINARIO**

9. CPC SANTA TERESA - CALAHORRA											
15	16647002Q	ALEXANDER VALENCIA ANCHICO	BRAYHAN STICK VALENCIA CASTRO	1º PROGR. ESP. CUALIF. INICIAL (SERVICIOS ADMINISTRATIVOS)	ARNEDO	DIARIO	16	3.3		600,00	600,00
16	72764399W	LUIS JOSÉ PÉREZ MARTÍNEZ	NEO PÉREZ GONZÁLEZ	2º PROGR. ESP. CUALIF. INICIAL (SERVICIOS ADMINISTRATIVOS)	ALDEANUEVA DE EBRO	DIARIO	12	3.3		475,00	475,00
17	18087241H	NURIA PÉREZ HERCE	NURIA PÉREZ HERCE	1º ESO (PROCUA)	RINCÓN DE SOTO	DIARIO	14	3.3	475,00		475,00
18	16573405L	LUIS CARLOS LÓPEZ DE OÑATE MATUTE	CRISTIAN LÓPEZ DE OÑATE MENDIZÁBAL	3º ESO (PROCUA)	RINCÓN DE SOTO	DIARIO	14	3.3	475,00		475,00
19	72789905Z	NATIVIDAD PÉREZ MEDRANOEZ	TANIA GONZÁLEZ PÉREZ	4º ESO (PROCUA)	RINCÓN DE SOTO	DIARIO	14	3.3	475,00		475,00
20	16537007F	GUILLERMO MARTÍNEZ RUIZ CLAVIJO	CLARA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ	4º ESO (PROCUA)	ALDEANUEVA DE EBRO	DIARIO	12	3.3	475,00		475,00
10. CPC SAGRADO CORAZÓN - LOGROÑO											
21	73493788W	MARIA BRIGIDA JARAMILLO TORRES	JHOJUAN ANTONIO PEÑA JARAMILLO	2º FP BÁSICA (MANTENIMIENTO DE VEHICULOS)	CAÑAS	DIARIO	38,5	3.3.b		600,00	600,00
11. CPC LA SALLE LA ESTRELLA - SAN ASENSIO											
22	72784119K	Mª NOELIA BAJO VILLAR	DAVID CALVETE BAJO	1º FP BÁSICA (ACTIVIDADES AGROPECUARIAS)	NÁJERA	DIARIO	12	3.3		475,00	475,00
23	16598605A	ADRIANA DÍAZ ESTEFANÍA	NICOLÁS MORÁN DÍAZ	1º FP BÁSICA (ACTIVIDADES AGROPECUARIAS)	OJACASTRO	DIARIO	39	3.3		1.200,00	1.200,00
24	29013904W	JUAN PEDRO COLÓN ARANSAY	MARÍA COLÓN ORTIZ	1º FP BÁSICA (ACTIVIDADES AGROPECUARIAS)	SANTURDE DE RIOJA	DIARIO	34	3.3		1.200,00	1.200,00
12. IES CELSO DÍAZ - ARNEDO											
25	40980894T	LUCILIA TOMÁS DIAS	JESÚS ANICETO MARTÍNEZ TOMÁS	4º ESO	EL VILLAR DE ENCISO	DIARIO	25,2	3.3		850,00	850,00
13. IES MARCO FABIO QUINTILIANO - CALAHORRA											
26	16586804D	JESUS ESPINOSA HERNÁNDEZ	LEYRE ESPINOSA POZA	1º BACH	AUSEJO	L-X	22,2	3.3.c	170,00		170,00
27	16581550E	JESUS SAN JUAN GIL	IRATI SAN JUAN EZDQUERRO	1º BACH	AUSEJO	L-X	22,2	3.3.c	170,00		170,00
28	18081730G	HASSAN AABIDA BOURAKBA	MOHAMED AMINE AABIDA DHOUI	1º BACH	EL VILLAR DE ARNEDO	L-X	12,1	3.3.c	95,00		95,00
29	16592150L	VERÓNICA GÓMEZ SÁNCHEZ	ISAAC URRACA GÓMEZ	1º BACH	EL VILLAR DE ARNEDO	L-X	12,1	3.3.c	95,00		95,00
30	18476991E	ABDESSADEK BELGARNE LAMAKINI	ADIL BERGARNE EDDBIRI	1º BACH	PRADEJÓN	L-X	9	3.3.c	80,00		80,00
31	X7647726L	FLOARE BODEA	MIHAELA TEODORA BODEA	1º BACH	PRADEJÓN	L-X	9	3.3.c	80,00		80,00
32	18185359H	IURIE BORDEI BORDEI	VALENTIN BORDEI BORDEI	1º BACH	PRADEJÓN	L-X	9	3.3.c	80,00		80,00


**ANEXO I - AYUDAS INDIVIDUALIZADAS DE TRANSPORTE. CONCEDIDAS
CURSO 2021/2022 - PLAZO ORDINARIO**

33	Y4789924G	GABRIEL BUDULEANU	GABRIEL STELIAN BUDULEANU	1º BACH	PRADEJÓN	L-X	9	3.3.c	80,00	80,00	80,00
34	16589844J	ÁLVARO EZQUERRO FERNÁNDEZ	SILVIA EZQUERRO EZQUERRO	1º BACH	PRADEJÓN	L-X	9	3.3.c	80,00	80,00	80,00
35	72784346H	ISIDRO EZQUERRO OCHOA	IVAN EZQUERRO MANGADO	1º BACH	PRADEJÓN	L-X	9	3.3.c	80,00	80,00	80,00
36	44633308Z	MERCEDES MENDIVIL ZUBIZARRETA	ARIADNA EZQUERRO MENDIVIL	1º BACH	PRADEJÓN	L-X	9	3.3.c	80,00	80,00	80,00
37	72784316B	MIRIAM EZQUERRO CORDÓN	PABLO GUTIERREZ EZQUERRO	1º BACH	PRADEJÓN	L-X	9	3.3.c	80,00	80,00	80,00
38	72788777X	MÓNICA LÓPEZ JIMÉN EZ	IVÁN JIMÉNEZ LÓPEZ	1º BACH	PRADEJÓN	L-X	9	3.3.c	80,00	80,00	80,00
39	72788129Y	LAURA EZQUERRO EZQUERRO	PABLO LEÓN EZQUERRO	1º BACH	PRADEJÓN	L-X	9	3.3.c	80,00	80,00	80,00
40	72787812B	CRISTINA CORDÓN CORDÓN	CARLA LÓPEZ CORDÓN	1º BACH	PRADEJÓN	L-X	9	3.3.c	80,00	80,00	80,00
41	16584735X	Mª INMACULADA HERNÁNDEZ CORDÓN	RAQUEL LÓPEZ HERNÁNDEZ	1º BACH	PRADEJÓN	L-X	9	3.3.c	80,00	80,00	80,00
42	16588725K	JORGE RUIZ CASTILLO	IRATI RUIZ EZQUERRO	1º BACH	PRADEJÓN	L-X	9	3.3.c	80,00	80,00	80,00
43	16582795W	ROSALÍA ÍÑIGUEZ CORDÓN	IRENE SAN CASIMIRO ÍÑIGUEZ	1º BACH	PRADEJÓN	L-X	9	3.3.c	80,00	80,00	80,00
14. IES VALLE DEL CIDACOS - CALAHORRA											
44	X8633852C	IOAN VALENTIN VANCUI	PAU DANIEL VANCUI	1º P. BÁSICA (ACT. DOMÉST. Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS)	ENCISO	DIARIO	23	3.3	425,00	425,00	425,00
15. IES LA LABORAL - LARDERO											
45	17497716Y	REDOUANE JELLAL RAHMOUNI	MUNIA JELLAL KHALDI	1º BACH	AGONCILLO	M-J	18,4	3.3.c	120,00	120,00	120,00
46	33952516P	SILVIA FERNÁNDEZ TRUY	SILVIA FERNÁNDEZ DE LA PRADILLA FERNÁNDEZ	1º BACH	ALBERITE	M-J	3,4	3.3.c	80,00	80,00	80,00
47	16572992C	ELENA Mª ZORZANO BLAZQUEZ	CLAUDIA FERNÁNDEZ ZORZANO	1º BACH	ALBERITE	M-J	3,4	3.3.c	80,00	80,00	80,00
48	X2373331F	LAILA BASKAR	JHANE MANSSOURI BASKAR	1º BACH	ALBERITE	M-J	3,4	3.3.c	80,00	80,00	80,00
49	44649023C	KIARA ARAUJO ECHEVERRÍA	KIARA ARAUJO ECHEVERRÍA	1º BACH	MURILLO DE RÍO LEZA	M-J	14,8	3.3.c	95,00	95,00	95,00
50	44623367D	Mª ANTONIA ECHEVERRÍA AROZTEGUI	ALICIA APARICIO ECHEVERRÍA	1º BACH	MURILLO DE RÍO LEZA	M-J	14,8	3.3.c	95,00	95,00	95,00


**ANEXO I - AYUDAS INDIVIDUALIZADAS DE TRANSPORTE: CONCEDIDAS
CURSO 2021/2022 - PLAZO ORDINARIO**

51	18076080N	LIDIA ESTÉBANEZ BUENO	LIDIA ESTÉBANEZ BUENO	1º BACH	MURILLO DE RÍO LEZA	M-J	14,8	3.3.c	95,00	95,00
52	18480115Y	SANDRA ORTE PISÓN	SANDRA ORTE PISÓN	1º BACH	MURILLO DE RÍO LEZA	M-J	14,8	3.3.c	95,00	95,00
53	16575196Q	RAÚL SANCHO OROZ	UNAI SANCHO PINILLOS	1º BACH	MURILLO DE RÍO LEZA	M-J	14,8	3.3.c	95,00	95,00
54	16565083T	Mª DE LAS MERCEDES ROMERO GARRIDO	GUILLERMO BURGOS ROMERO	1º BACH	NESTARES	M-J	26	3.3.c	170,00	170,00
55	16554333Z	GUSTAVO MARTÍNEZ MANZANARES	AMAIA MARTÍNEZ MANSO	1º BACH	VILLOSLADA DE CAMEROS	M-J	45,3	3.3.c	300,00	300,00
16. IES DUQUES DE Nájera - LOGROÑO										
56	73493788W	MARÍA BRÍGIDA JARAMILLO TORRES	HARLET STEYSY PEÑA JARAMILLO	2º FPB (PELUQUERÍA Y ESTÉTICA)	CAÑAS	DIARIO	38,5	3.3.b	600,00	600,00
17. IES VALLE DEL OJA - SANTO DOMINGO DE LA CALZADA										
57	16550962R	EMILIO CHAVARRI BARRIO	ÁNGELA CHAVARRI ALARCIA	1º BACH	LEIVA	M-J	12	3.3.c	95,00	95,00
58	16644926X	ALICIA GARCÍA VILLALENGUA	ALICIA GARCÍA VILLALENGUA	1º BACH	EZCARAY	M-J	13,7	3.3.c	95,00	95,00
59	16560876G	SONIA BRAVO PÉREZ	ALBA SANZ BRAVO	1º BACH	EZCARAY	M-J	13,7	3.3.c	95,00	95,00
60	13170182Z	PEDRO ESTABLES BAÑARES	ANDREA ESTABLES ARANSAY	1º BACH	EZCARAY	M-J	13,7	3.3.c	95,00	95,00
61	16572354A	MARTA RUIZ NANCLARES	JAIRO LLORENTE RUIZ	1º BACH	EZCARAY	M-J	13,7	3.3.c	95,00	95,00
62	16542855J	Mª DEL CARMEN SAGREDO GARCÍA	RAÚL GARCÍA SAGREDO	1º BACH	EZCARAY	M-J	13,7	3.3.c	95,00	95,00
63	44407446N	FÉLIX MARTÍN ALÍAS	TELMA MARTÍN KROTT	1º BACH	EZCARAY	M-J	13,7	3.3.c	95,00	95,00
64	16557313G	Mª CONCEPCIÓN PÉREZ FERNÁNDEZ	PATRICIA SERRANO PÉREZ	1º BACH	EZCARAY	M-J	13,7	3.3.c	95,00	95,00
18. IES PABLO SARASATE - LODOSA (NAVARRA)										
65	X1842342L	CLAUDIA ISABEL GREGORIO FERNANDES	NANDO GREGORIO JOAQUIM	1º ESO	ALCANADRE	DIARIO	5,9	3,3	400,00	400,00
66	16590576D	CÉSAR MAESTU GUMIEL	AINHOA MAESTU MARTÍNEZ	1º ESO	ALCANADRE	DIARIO	5,9	3,3	400,00	400,00
67	25330834Z	ROSARIO CORDÓN BENÍTEZ	NEREA MIGUEL CORDÓN	1º ESO	ALCANADRE	DIARIO	5,9	3,3	400,00	400,00
68	16620457J	JENIFER MUÑOZ PUA	MANUEL MUÑOZ PUA	1º ESO	ALCANADRE	DIARIO	5,9	3,3	400,00	400,00
69	Y5299010P	ZITA PETREAN	LUIGI EDUARD PETREAN	1º ESO	ALCANADRE	DIARIO	5,9	3,3	400,00	400,00
70	16576543Y	NURIA MAESTRE ROMERO	JORGE RODRÍGUEZ MAESTRE	1º ESO	ALCANADRE	DIARIO	5,9	3,3	400,00	400,00
71	16599855L	HUGO MARTÍNEZ MAESTRE	HUGO MARTÍNEZ BARTOLOMÉ	2º ESO	ALCANADRE	DIARIO	5,9	3,3	400,00	400,00


**ANEXO I - AYUDAS INDIVIDUALIZADAS DE TRANSPORTE- CONCEDIDAS
CURSO 2021/2022 - PLAZO ORDINARIO**

72	16576182N	CARLOS MARTÍNEZ MEDER	CARLOS MARTÍNEZ MARRODÁN	2º ESO	ALCANADRE	DIARIO	5,9	3,3	400,00	400,00
73	72787025Y	SILVIA MARTÍNEZ CORDÓN	PABLO MARTÍNEZ MARTÍNEZ	2º ESO	ALCANADRE	DIARIO	5,9	3,3	400,00	400,00
74	16573452C	ANA SALANUEVA NAVARRO	JIMENA MARTÍNEZ SALANUEVA	2º ESO	ALCANADRE	DIARIO	5,9	3,3	400,00	400,00
75	Y5299010P	ZITA PETREAN	KARLA ELENA PETREAN	2º ESO	ALCANADRE	DIARIO	5,9	3,3	400,00	400,00
76	16580147E	ERNESTO ELVIRA MARTÍNEZ	MALVA REMÍREZ ELVIRA	2º ESO	ALCANADRE	DIARIO	5,9	3,3	400,00	400,00
77	X4356043G	ABELHAK SERGHINI	FADOUA SERGHINI	2º ESO	ALCANADRE	DIARIO	5,9	3,3	400,00	400,00
78	16589837Y	CARLOS MARTÍNEZ TORRES	VALLE TEJADA MARTÍNEZ	2º ESO	ALCANADRE	DIARIO	5,9	3,3	400,00	400,00
79	16562979N	LAURA CORDÓN TEJADA	RAÚL FERNÁNDEZ CORDÓN	3º ESO	ALCANADRE	DIARIO	5,9	3,3	400,00	400,00
80	16576542M	Mª DE LOS ÁNGELES MAESTRE ROMERO	IVÁN MARTÍNEZ MAESTRE	2º ESO	ALCANADRE	DIARIO	5,9	3,3	400,00	400,00
81	72784705D	ANA MARTÍNEZ PINILLA	ÁLVARO FLAÑO MARTÍNEZ	3º ESO	ALCANADRE	DIARIO	5,9	3,3	400,00	400,00
82	72784705D	ANA MARTÍNEZ PINILLA	LUIS FLAÑO MARTÍNEZ	3º ESO	ALCANADRE	DIARIO	5,9	3,3	400,00	400,00
83	16614717T	Mª DE LOS ÁNGELES ANGULO MOLINA	DANIEL HERNÁNDEZ ANGULO	3º ESO	ALCANADRE	DIARIO	5,9	3,3	400,00	400,00
84	75119721L	NEREA ESPINOSA HERVÁS	NEKANE PARADA ESPINOSA	3º ESO	ALCANADRE	DIARIO	5,9	3,3	400,00	400,00
85	Y7444888D	MARCOS ROBERTO BARATELLA	TAWANE SALES DA SILVA	3º ESO	ALCANADRE	DIARIO	5,9	3,3	400,00	400,00
86	16562834M	ÁNGEL ARANDA LEÓN	PAULA ARANDA BUIL	4º ESO	ALCANADRE	DIARIO	5,9	3,3	400,00	400,00
87	16590576D	CÉSAR MAESTU GUMIEL	JOEL MAESTU MARTÍNEZ	4º ESO	ALCANADRE	DIARIO	5,9	3,3	400,00	400,00
88	16576543Y	NURIA MAESTRE ROMERO	JULIA RODRÍGUEZ MAESTRE	4º ESO	ALCANADRE	DIARIO	5,9	3,3	400,00	400,00
89	16559425T	Mª ÁGUEDA GIL FERNÁNDEZ	CARLA SEARA GIL	4º ESO	ALCANADRE	DIARIO	5,9	3,3	400,00	400,00
90	16576182N	CARLOS MARTÍNEZ MEDER	ALEJANDRA MARTÍNEZ MARRODÁN	1º BACH	ALCANADRE	DIARIO	5,9	3,4	330,00	330,00
91	16541178S	FRANCISCO JESUS MATEO ROMERO	AMAIÁ MATEO MARAÑÓN	1º BACH	ALCANADRE	DIARIO	5,9	3,4	330,00	330,00
92	72781397J	HORTENSIO MAESTRE FERNÁNDEZ	TERESA MAESTRE GONZÁLEZ	2º BACH	ALCANADRE	DIARIO	5,9	3,4	330,00	330,00


**ANEXO I - AYUDAS INDIVIDUALIZADAS DE TRANSPORTE: CONCEDIDAS
CURSO 2021/2022 - PLAZO ORDINARIO**

93	16559425T	M ^o ÁGUEDA GIL FERNÁNDEZ	SIRA SEARA GIL	2 ^o BACH	ALCANADRE	DIARIO	5,9	3,4	330,00	330,00	
94	16563653L	ANA ISABEL ROYO MARTÍNEZ	JULIO ELVIRA ROYO	2 ^o ESO	ALCANADRE	DIARIO	5,9	3,3	400,00	400,00	
95	03909816T	CÁNDIDA SALAZAR VARGAS	ANA MARIA SALAZAR	1 ^o ESO	ALCANADRE	DIARIO	5,9	3,3	400,00	400,00	
19. ESCUELA DE ARTE Y SUPERIOR DE DISEÑO - CORELLA (NAVARRA)											
96	21047274C	MARC CASTRELO DIEZ	MARC CASTRELO DIEZ	2 ^o BACH. (ARTES ESC. MÚSICA Y DANZA)	ALFARO	DIARIO	9,4	3,4	271,50	271,50	
97	73461406G	PAULA CALVO SOLDEVILLA	PAULA CALVO SOLDEVILLA	2 ^o BACH. (ARTES ESC. MÚSICA Y DANZA)	ALFARO	DIARIO	9,4	3,4	271,50	271,50	
98	21045570H	INÉS MARTÍNEZ GONZÁLEZ	INÉS MARTÍNEZ GONZÁLEZ	2 ^o BACH. (ARTES ESC. MÚSICA Y DANZA)	ALFARO	DIARIO	9,4	3,4	271,50	271,50	
99	21070591S	ANDREA LIGERO CORTÉS	ANDREA LIGERO CORTÉS	2 ^o BACH. (ARTES PLÁST. DISEÑO E IMAGEN)	ALFARO	DIARIO	9,4	3,4	225,88	225,88	
100	72798831J	MOISÉS SAINZ BERMEO	MOISÉS SAINZ BERMEO	1 ^o C.F. G. MEDIO (ASIST. AL PRODUCTO GRÁFICO INTERACT.)	ALFARO	DIARIO	9,4	3,4	271,50	271,50	
101	78758857A	ALEJANDRA ANDRADE MUÑOZ	ALEJANDRA ANDRADE MUÑOZ	2 ^o CFG MEDIO (ASIST. AL PRODUCTO GRÁFICO INTERACT.)	ALFARO	DIARIO	9,4	3,4	225,88	225,88	
20. CEE TORRE MONREAL - TUDELA (NAVARRA)											
102	78775132V	MARIA NAVAS GIL	MARIA NAVAS GIL	4 ^o FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIAL	IGEA	DIARIO	40,2	3,6	2.350,00	2.350,00	
21. IES EGA - SAN ADRIÁN (NAVARRA)											
103	72783143B	FRANCISCO J. LOSANTOS EZQUERRO	MARCOS LOSANTOS HERNANDEZ	2 ^o - AULA ALTERNATIVA TRANSITO VIDA ADULTA	CALAHORRA	DIARIO	4,6	3,6	1.500,00	1.500,00	
104	72764272T	VICENTE PÉREZ LEÓN	LUCIA PÉREZ SÁINZ	2 ^o E.P. ESPECIAL (AUX. EN OPERACIONES DE INDUSTRIA ALIMENTARIA)	ALDEANUEVA DE EBRO	DIARIO	20,9	3,6	3.800,00	3.800,00	
									TOTAL AYUDAS INDIVIDUALIZADAS DE TRANSPORTE	25.125,38	37.347,76

ORDEN 1/2016, de 29 de febrero de 2016. IMPORTE DE LAS AYUDAS (dotación económica) conforme al art.:

3.2	Los alumnos que puedan hacer uso del transporte público regular de uso general recibirán la cantidad correspondiente al precio del billete o, en su caso, el abono más reducido existente en el mercado aplicable a estudiantes.
3.3	Los alumnos que utilicen un transporte privado particular recibirán una ayuda cuya cuantía se fijará, conforme a las escalas de kilómetros que se establecieron en la resolución anual de convocatoria, para los usuarios de transporte diario y para los usuarios de transporte de fin de semana.
3.3.a)	Cuando varios alumnos pertenezcan a una misma familia deberán compartir el mismo vehículo hasta ocupar las plazas permitidas, siendo el importe de la ayuda único en función de la distancia determinada en el apartado 3.3.a) que dice: "la distancia que se tendrá en cuenta será la existente entre los cascos urbanos en que radiquen el domicilio del alumno y el centro docente o parada de autobús más próxima".
3.3.b)	En los supuestos en los que el transporte privado sea utilizado de manera ocasional (ni diario ni de fin de semana), la cuantía de la ayuda señalada en el punto anterior se calculará de manera proporcional al número de viajes en que hicieran uso efectivo de dicho transporte
3.3.c)	Los alumnos que utilicen una ruta de transporte regular de escolares no gestionada por la Consejería competente en materia de educación, tal y como se establece en el Art. 2.2 d) y e) de la presente Orden, recibirán las ayudas que se establezcan en la resolución de convocatoria anual.
3.4	Cuando concurren circunstancias excepcionales, se pondrá ponderar las dificultades y la duración del desplazamiento, en cada caso concreto, a efectos de conceder, con carácter excepcional, una cantidad superior a la derivada de la aplicación de las escalas establecidas en la resolución de convocatoria. En el caso de alumnos con necesidades educativas especiales referidos en el artículo 2.1.c), se recabará necesariamente el informe del Servicio competente en materia de Atención a la Diversidad, que valorará las circunstancias específicas y propondrá la procedencia y cuantía de la ayuda.


**Gobierno
de La Rioja**
**AYUDAS INDIVIDUALIZADAS DE TRANSPORTE. INADMITIDAS
CURSO 2021/2022 - PLAZO ORDINARIO**

Nº	SEXO	NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO	LOCALIDAD DE ORIGEN	ESTUDIOS	CAUSA DE INADMISIÓN
CENTRO: I.E.S. VALLE DEL CIDACOS - CALAHORRA					
1	M	YOLANDA MARTIN PESO	FUENMAYOR	2º C.F.G.SUPERIOR (HIGIENE BUCODENTAL)	Presentación fuera de plazo.
CENTRO: I.E.S. LA LABORAL - LARDERO					
2	M	PATRICIA RAMÍREZ CARRILLO	ALBELDA DE IREGUA	1º BACH (HUM . Y C. SOCIALES)	Presentación fuera de plazo.
3	H	MARCOS DAMIÁ GARCÍA	AGONCILLO	1º BACH (HUM . Y C. SOCIALES)	Presentación fuera de plazo.
4	M	DIANA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	ENTRENA	1º BACH (CIENCIAS)	Presentación fuera de plazo.
CENTRO: I.E.S. INVENTOR COSME GARCÍA - LOGROÑO					
5	M	CELIA MINGUEZ ARES	LARDERO	2º ESO	Presentación fuera de plazo.
CENTRO: ESCUELA DE ARTE Y SUPERIOR DE DISEÑO - CORELLA (NAVARRA)					
6	M	EVA MARIA MILAGRO SÁENZ	ALFARO	1º BACH (ARTES PLÁST. DISEÑO E IMATEN)	Presentación fuera de plazo.
7	M	CANDELA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	ALFARO	2º BACH ARTÍSTICO	Presentación fuera de plazo.
8	M	YERAY MARTINEZ TAPIACA	ALFARO	2º BACH ARTÍSTICO	Presentación fuera de plazo.
CENTRO: I.E.S. EGA - SAN ADRIÁN (NAVARRA)					
9	M	AROA JIMÉNEZ MAYO	ALFARO	1º C.F.G. MEDIO (ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIONES DE DEPENDENCIA)	Presentación fuera de plazo.
CENTRO: CENTRO INTEGRADO POLITÉCNICO (ETI) - TUDELA (NAVARRA)					
10	M	AINOHA BERMEJO LABORDA	ALFARO	1º C.F.G. MEDIO (CUIDADAOS AUX. DE ENFERMERÍA)	Presentación fuera de plazo.
11	H	HUGO MUÑOZ PALACIOS	ALFARO	1º C.F.G. MEDIO (TELECOMUNICACIONES)	Presentación fuera de plazo.



**AYUDAS INDIVIDUALIZADAS DE TRANSPORTE. DESISTIDAS
CURSO 2021/2022 - PLAZO ORDINARIO**

Nº	SEXO	NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO	LOCALIDAD DE ORIGEN	ESTUDIOS	
CENTRO: I.E.S. PABLO SARASATE - LODOSA (NAVARRA)					
1	H	MANUEL MARTINS MARÍA	ALCANADRE	3º ESO	DESISTIDA EN SU PETICIÓN
2	H	JOSÉ MARTÍNS MARÍA	ALCANADRE	2º ESO	DESISTIDA EN SU PETICIÓN


**Gobierno
de La Rioja**

AYUDAS INDIVIDUALIZADAS DE TRANSPORTE. DENEGADAS CURSO 2021/2022 - PLAZO ORDINARIO						
Nº	SEXO	NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO	LOCALIDAD DE ORIGEN	ESTUDIOS	ALEGACIÓN	CAUSA DENEGACIÓN
CENTRO: C.E.I.P. SAN LORENZO - EZCARAY						
1	M	NURIA MOYANO FERNÁNDEZ	SANTURDEJO	3º E. INFANTIL		Incumplimiento el requisito establecido en el art. 2.1.a) de la Orden 1/2016 de 29 de febrero; "está escolarizado en un centro al que no se encuentra adscrito"
CENTRO: C.P.C. PURÍSIMA CONCEPCIÓN Y STA. Mª MICHAELA -LOGROÑO						
2	M	SANDRA HURTADO DORADO	HARO	2º CFG MEDIO (ESTÉTICA Y BELLEZA)		No cumplir ninguno de los supuestos recogidos en el art. 2 de la Orden 1/2016, de 29 de febrero, para ser beneficiario de estas ayudas. "Está cursando estudios no amparados en estas ayudas"
CENTRO: C.P.E.I.P.S. SAGRADO CORAZÓN - LOGROÑO						
3	H	IZAN ALONSO GONZÁLEZ	ALBELDA DE IREGUA	1º C.F.G. MEDIO (ELECTROMECC. VEH. AUTOMO.)		No cumplir ninguno de los supuestos recogidos en el art. 2 de la Orden 1/2016, de 29 de febrero, para ser beneficiario de estas ayudas. "Está cursando estudios no amparados en estas ayudas"
4	H	IMANOL ARRAIZA GARCÍA	NÁJERA	2º C.F.G.SUPERIOR (AUTOMOCIÓN)		No cumplir ninguno de los supuestos recogidos en el art. 2 de la Orden 1/2016, de 29 de febrero, para ser beneficiario de estas ayudas. "Está cursando estudios no amparados en estas ayudas"
5	H	ALVARO ZORRILLA GARCÍA	LARDERO	1º C.F.G. SUPERIOR (DESARROLLO APLICACIONES MULTIPLATAFORMA)		No cumplir ninguno de los supuestos recogidos en el art. 2 de la Orden 1/2016, de 29 de febrero, para ser beneficiario de estas ayudas. "Está cursando estudios no amparados en estas ayudas"
6	H	DAVID MARTÍNEZ MARTÍNEZ-LOSA	ARNEDO	2º C.F.G. MEDIO (SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS)		No cumplir ninguno de los supuestos recogidos en el art. 2 de la Orden 1/2016, de 29 de febrero, para ser beneficiario de estas ayudas. "Está cursando estudios no amparados en estas ayudas"
7	H	HUGO MIGUEL ALMEIDA GONCALVES	FUENMAYOR	2º F.P. BÁSICA (INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES)		No cumplir ninguno de los supuestos recogidos en el art. 2, apartados 2 y 3, de la Orden 1/2016, de 29 de febrero, para ser beneficiario de estas ayudas. "Existe línea de transporte público regular para su desplazamiento dentro del intervalo horario establecido, que le impide ser beneficiario de estas ayudas"
CENTRO: C.P.C. LA SALLE-LA ESTRELLA - SAN ASENSIO						
8	H	GORKA CAPELLÁN DÍAZ DE CERIO	ZORRAQUÍN	1º CFG MEDIO (PRODUCCIÓN AGROPECUARIA)		No cumplir ninguno de los supuestos recogidos en el art. 2 de la Orden 1/2016, de 29 de febrero, para ser beneficiario de estas ayudas. "Está cursando estudios no amparados en estas ayudas"
9	H	DAVID ORTIZ MARTINEZ	SANTURDE DE RIOJA	1º CFG MEDIO (PRODUCCIÓN AGROPECUARIA)		No cumplir ninguno de los supuestos recogidos en el art. 2 de la Orden 1/2016, de 29 de febrero, para ser beneficiario de estas ayudas. "Está cursando estudios no amparados en estas ayudas"
10	H	RAÚL MARTÍNEZ GONZÁLEZ	HARO	1º CFG MEDIO (PRODUCCIÓN AGROPECUARIA)		No cumplir ninguno de los supuestos recogidos en el art. 2 de la Orden 1/2016, de 29 de febrero, para ser beneficiario de estas ayudas. "Está cursando estudios no amparados en estas ayudas"
11	H	IKER CASTRO RENES	GRAÑÓN	1º CFG MEDIO (PRODUCCIÓN AGROPECUARIA)		No cumplir ninguno de los supuestos recogidos en el art. 2 de la Orden 1/2016, de 29 de febrero, para ser beneficiario de estas ayudas. "Está cursando estudios no amparados en estas ayudas"
CENTRO: I.E.S. VALLE DEL CIDACOS - CALAHORRA						
12	H	MARIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	ALDEANUEVA DE EBRO	3º ESO		Incumplimiento el requisito establecido en el art. 2.1.a) de la Orden 1/2016 de 29 de febrero; "está escolarizado en un centro al que no se encuentra adscrito"
13	H	JUSTINE EVANS HERNÁNDEZ ROJAS	ARNEDO	1º F.P. BÁSICA (ACT. DOMÉSTICAS Y LIMP. EDIFICIOS)		No cumplir ninguno de los supuestos recogidos en el art. 2, apartados 2 y 3, de la Orden 1/2016, de 29 de febrero, para ser beneficiario de estas ayudas. "Existe línea de transporte público regular para su desplazamiento dentro del intervalo horario establecido, que le impide ser beneficiario de estas ayudas"
14	H	ALBERTO GABARRI RUIZ	AUTOL	1º F.P. BÁSICA (ACT. DOMÉSTICAS Y LIMP. EDIFICIOS)		No cumplir ninguno de los supuestos recogidos en el art. 2, apartados 2 y 3, de la Orden 1/2016, de 29 de febrero, para ser beneficiario de estas ayudas. "Existe línea de transporte público regular para su desplazamiento dentro del intervalo horario establecido, que le impide ser beneficiario de estas ayudas"
15	H	WALID BENCHAREF	AUTOL	1º F.P. BÁSICA (ACT. DOMÉSTICAS Y LIMP. EDIFICIOS)		No cumplir ninguno de los supuestos recogidos en el art. 2, apartados 2 y 3, de la Orden 1/2016, de 29 de febrero, para ser beneficiario de estas ayudas. "Existe línea de transporte público regular para su desplazamiento dentro del intervalo horario establecido, que le impide ser beneficiario de estas ayudas"


**Gobierno
de La Rioja**
**AYUDAS INDIVIDUALIZADAS DE TRANSPORTE. DENEGADAS
CURSO 2021/2022 - PLAZO ORDINARIO**

Nº	SEXO	NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO	LOCALIDAD DE ORIGEN	ESTUDIOS	ALEGACIÓN	CAUSA DENEGACIÓN
CENTRO: I.E.S. FRANCISCO TOMÁS Y VALIENTE - FUENMAYOR						
16	M	LORENA RODRÍGUEZ ZANGRÓNIZ	LOGROÑO	1º PROG. ESP. CUALIF. INICIAL (AGRO-JARDINERÍA Y COMP. FLORALES) (PECI)		No cumplir ninguno de los supuestos recogidos en el art. 2, apartados 2 y 3, de la Orden 1/2016, de 29 de febrero, para ser beneficiario de estas ayudas. "Existe línea de transporte público regular para su desplazamiento dentro del intervalo horario establecido, que le impide ser beneficiario de estas ayudas"
17	H	MIGUEL NEGRO JIMÉNEZ	LOGROÑO	1º PROG. ESP. CUALIF. INICIAL (AGRO-JARDINERÍA Y COMP. FLORALES) (PECI)		No cumplir ninguno de los supuestos recogidos en el art. 2, apartados 2 y 3, de la Orden 1/2016, de 29 de febrero, para ser beneficiario de estas ayudas. "Existe línea de transporte público regular para su desplazamiento dentro del intervalo horario establecido, que le impide ser beneficiario de estas ayudas"
18	H	VÍCTOR AGUADO SÁINZ	LOGROÑO	1º PROG. ESP. CUALIF. INICIAL (AGRO-JARDINERÍA Y COMP. FLORALES) (PECI)		No cumplir ninguno de los supuestos recogidos en el art. 2, apartados 2 y 3, de la Orden 1/2016, de 29 de febrero, para ser beneficiario de estas ayudas. "Existe línea de transporte público regular para su desplazamiento dentro del intervalo horario establecido, que le impide ser beneficiario de estas ayudas"
CENTRO: I.E.S. DUQUES DE NÁJERA - LOGROÑO						
19	M	SONIA GUERREROS GONZÁLEZ	LAGUNA DE CAMEROS	1º C.F.G. MEDIO (CUIDADOS AUX. DE ENFERMERÍA)		No cumplir ninguno de los supuestos recogidos en el art. 2 de la Orden 1/2016, de 29 de febrero, para ser beneficiario de estas ayudas. "Está cursando estudios no amparados en estas ayudas"
20	M	IOANA FALCA	NAVARRETE	1º F.P. BÁSICA (PELUQ. Y ESTÉTICA)		No cumplir ninguno de los supuestos recogidos en el art. 2, apartados 2 y 3, de la Orden 1/2016, de 29 de febrero, para ser beneficiario de estas ayudas. "Existe línea de transporte público regular para su desplazamiento dentro del intervalo horario establecido, que le impide ser beneficiario de estas ayudas"
CENTRO: I.E.S. INVENTOR COSME GARCÍA - LOGROÑO						
21	H	RUBÉN SÁNCHEZ GRANDES	VILLOSLADA DE CAMEROS	1º C.F.G. MEDIO (SOLDADURA Y CALDERERÍA)	PRESENTADA (DESESTIMADA) NO APORTA NUEVOS DATOS A TENER EN CUENTA	No cumplir ninguno de los supuestos recogidos en el art. 2 de la Orden 1/2016, de 29 de febrero, para ser beneficiario de estas ayudas. "Está cursando estudios no amparados en estas ayudas"
CENTRO: I.E.S. ESTEBAN MANUEL VILLEGAS - NÁJERA						
22	H	RODRIGO ALBERTO GONZÁLEZ COLLANTES	VENTROSA	2º BACH (CIENCIAS)		No cumplir ninguno de los supuestos recogidos en el art. 2 de la Orden 1/2016, de 29 de febrero, para ser beneficiario de estas ayudas. "Está cursando estudios no amparados en estas ayudas"
CENTRO: I.E.S. CAMINO DE SANTIAGO - SANTO DOMINGO DE LA CALZADA						
23	H	DAVID AGUADO ANADÓN	LOGROÑO	1º C.F.G. MEDIO (PANADERÍA, REPOSTERÍA Y CONF.)		No cumplir ninguno de los supuestos recogidos en el art. 2 de la Orden 1/2016, de 29 de febrero, para ser beneficiario de estas ayudas. "Está cursando estudios no amparados en estas ayudas"
CENTRO: I.E.S. VALLE DEL OJA - SANTO DOMINGO DE LA CALZADA						
24	M	SULTANA OTMAN	CASTAÑARES DE RIOJA	1º BACH		No cumplir ninguno de los supuestos recogidos en el art. 2, apartados 2 y 3, de la Orden 1/2016, de 29 de febrero, para ser beneficiario de estas ayudas. "Existe línea de transporte público regular para su desplazamiento dentro del intervalo horario establecido, que le impide ser beneficiario de estas ayudas"